



Incoado jurado a dos voluntarios del banco de alimentos por malversación con los vales de comida

El titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander ha decidido transformar en procedimiento del jurado la investigación que se sigue contra dos voluntarios del banco de alimentos de Camargo por el presunto uso inadecuado de vales de comida del Ayuntamiento camargués que estaban destinados a personas desfavorecidas.

En un auto notificado recientemente, el juez incoa jurado por un presunto delito de malversación contra los dos voluntarios que, al parecer, consumieron productos previamente adquiridos con tales vales en una fiesta particular que celebraron en un camping de Valderredible.

Junto a ello, se ha constatado un desfase económico entre los cheques girados y los beneficiarios del sistema que gestionaba el banco de alimentos.

Una de las personas investigadas en este procedimiento actuaba como “una especie de jefa de voluntarios a la hora de supervisar las entregas que se hacían a éstos de los vales”.

El otro investigado también era voluntario y se encargaba en la posterior distribución de los vales a personas desfavorecidas.

Esta causa deriva de la denuncia de un concejal del Ayuntamiento de Camargo que puso en conocimiento del juez varios hechos relacionados con los dos investigados y su papel como voluntarios en el banco de alimentos.

La citada denuncia dio lugar a tres pro ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |